

Cerro Sombrero, 10 de febrero de 2011.-

RESOLUCION N° **026/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación emanada del Coordinador Regional de Seguridad Pública de Magallanes y Antártica Chilena, Don Ricardo Julio Chavarría Díaz.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

1° CUMPLASE, por Don **MAURO ALEJANDRO OYARZO TORRES**, Administrador Municipal, Grado 9° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, conduciendo vehículo municipal placa patente BGBH-14, para asistir a capacitación de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública año 2011, dictada por la Sra. Pamela Moran de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			41.217		16.487	
14	2	2011			16.487	16.487
TOTAL						16.487

FIRMA DEL INTERESADO